

	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Suspensión temporal de los servicios por consumo de agua	Cancelación temporal de agua			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate	BC-CESPTE-023			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Solicitar que se corte el servicio de manera temporal en predios domésticos y no domésticos que no estarán en uso por tiempo indeterminado.	Servicio			
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?			
	Cuando el servicio de agua no se estará usando por diversos motivos y no habrá nadie en dicho predio			
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
La suspensión del flujo de agua para que el recibo del medidor llegue en ceros.	Representante Legal			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Fijo				
COSTO	PLAZOS			
En uso doméstico \$482.32 En uso no doméstico \$964.36	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles			
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
SI	1			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	SI			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Subdirección Comercial - Boulevard Universitario, Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate 21460		Samuel Real Murillo	Lunes	08:00 A 17:00
		Jefe Del Departamento De	Martes	08:00 A 17:00
		Atención Al Público	Miércoles	08:00 A 17:00
		Sreal@cespte.gob.mx	Jueves	08:00 A 17:00
		665 654 5848	Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.9, párrafo octavo, Estatal
 Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.3, 36, 37 y 38, Estatal

ESCENARIOS**Ciudadanía en general****REQUISITOS INTANGIBLES**

Tener la cuenta al corriente sin adeudos y que el predio se encuentre deshabitado

REQUISITOS TANGIBLES**TIENE FORMATO**

Llenar el formato de solicitud de suspensión temporal de los servicios

SI

Realizar el pago de los derechos por la suspensión temporal de los servicios

NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Llenar el formato de solicitud de suspensión temporal de los servicios
- ° El personal de CESPTE recibe el formato de solicitud de suspensión temporal y genera una orden de trabajo
- ° Personal de CESPTE verifica que el predio se encuentre deshabitado
- ° Una vez recibida la información de la inspección se determina si es procedente la suspensión temporal de los servicios
- ° En caso de ser procedente por esta deshabitado el predio y no presentar adeudos, se solicita que el usuario realice el pago de los derechos